Naciones Unidas A/C.1/62/PV.1

Asamblea General

Sexagésimo segundo período de sesiones

Documentos Oficiales

Primera Comisión

1ª sesión

Jueves 4 de octubre de 2007, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Badji . . . . . (Senegal)

Se abre la sesión a las 15.30 horas.

Declaración del Presidente

El Presidente (*habla en francés*): Hoy nos ocuparemos de la organización de los trabajos de la Comisión para el sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General.

Ante todo, quisiera dar una muy cálida bienvenida a todas las delegaciones que participan en los trabajos de la Primera Comisión durante el sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General. Espero con interés poder trabajar con ustedes a lo largo de estas semanas. El nuestro es un programa de trabajo cargado, y cuento con que podremos realizar nuestras tareas con espíritu de cooperación y, sobre todo, con eficacia.

Evidentemente, es un gran honor y un gran privilegio para mi país, el Senegal, y para mí mismo haber sido elegido para ocupar la Presidencia de este importante órgano. Como ustedes saben —y como ya dije en una de las sesiones del plenario— la Primera Comisión se ha ganado el reconocimiento de que disfruta y tiene previsto seguir esta bella tradición para mostrar la vía hacia la eficacia y la revitalización de nuestra Asamblea General, a fin de que los 192 Estados Miembros estén bien representados. Es aquí donde todos los Estados —grandes o pequeños, pobres o ricos— tienen voz. Espero que, con su cooperación y su colaboración, todas las delegaciones puedan hacer sentir su voz con total independencia, soberanía y libertad. Agradezco la confianza que han depositado en mi persona y en mi país y, con su apoyo, espero poder llevar a buen término los trabajos de esta Comisión.

Huelga decir que espero contar con la cooperación de todos, tanto a nivel individual como colectivo y a través de los diversos grupos regionales o políticos, para que podamos superar juntos lo que pueda dividirnos de modo que sólo nos quedemos con lo que nos reúne en este Salón. También me apoyaré en mis colegas de la Mesa, con los que ya me he reunido en varias ocasiones y a los que ustedes han elegido, a saber, los tres Vicepresidentes: Sr. Ricardo Morote, del Perú; Sr. Roman Hunger, de Suiza; y Sr. Bassam Darwish, de la República Árabe Siria, y nuestro Relator, el Sr. Dainius Baublys, de Lituania. También estoy convencido de que la Comisión se beneficiará con la sabiduría de todos, la competencia de todos y también la dedicación y la competencia de los miembros de la Mesa.

También sé que cuento con el apoyo incondicional de los miembros de la Secretaría aquí presentes. Esta Comisión recibirá una vez más todo el apoyo del Departamento de Asuntos de Desarme y del Departamento de Asuntos de la Asamblea General y de Servicios de Conferencias, que dirigen, respectivamente, el Sr. Sergio Duarte —a quien saludo calurosamente y con quien ya he tenido ocasión de reunirme— y el Sr. Muhammad Shaaban— a quien también saludo muy calurosamente. Por último, y sobre todo, la Comisión tendrá la gran ventaja de beneficiarse de los servicios

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

de nuestro antiguo colega, el Sr. Jarmo Sareva, que se ha convertido en un amigo y que, como ustedes saben, asume las funciones de Secretario de la Comisión; y de todos sus colaboradores experimentados de la Secretaría, con quienes también he tenido el placer y el honor de reunirme.

El programa previsto para la sesión de esta tarde guarda relación, esencialmente, con la organización de nuestros trabajos. Propongo que empecemos a examinar los trabajos de la Comisión durante la sesión en curso.

Organización de los trabajos

El Presidente (*habla en francés*): Ante todo, quisiera señalar a su atención el documento A/C.1/62/1, que contiene el texto de una carta de fecha 21 de septiembre de 2007 que me dirigió el Presidente de la Asamblea General. En ella me informa de que, en su 3ª sesión plenaria, dicho órgano decidió asignar a la Primera Comisión 18 temas del programa relativos al desarme y la seguridad internacional para que los examine durante el actual período de sesiones.

Antes de proceder a brindar un informe más detallado sobre el programa de trabajo y el calendario que figuran en el documento A/C.1/62/CRP.1, deseo recordar a la Comisión que dicho documento se basa en el programa de trabajo y el calendario tentativos que aprobó la Comisión el 30 de octubre de 2006 como parte de los esfuerzos encaminados a revitalizar la labor de la Asamblea General. Como es tradición, el programa de trabajo actualizado que se presentó en el CRP.1 tiene en cuenta el programa de trabajo definitivo del plenario, sobre todo porque, este año, la Asamblea General empezó prácticamente una semana más tarde que el año pasado.

El programa de trabajo y el calendario fueron preparados de conformidad con la práctica establecida y tienen en cuenta una serie de iniciativas propuestas durante los últimos años, sobre todo la decisión 52/416 B de la Asamblea General, que se refiere a la racionalización de los trabajos de la Primera Comisión. En este sentido, tomo también en consideración el párrafo 36 del anexo de la resolución 51/241, que dice lo siguiente:

> “La Primera Comisión y la Cuarta Comisión no deberán reunirse simultáneamente y podrán estudiar la posibilidad de reunirse sucesivamente durante el período ordinario de sesiones de la Asamblea General.”

No obstante, los miembros habrán observado que el miércoles y el jueves de la segunda semana del período sustantivo de sesiones de la Comisión, los días 16 y 17 de octubre, tanto las reuniones de la mañana como las de la tarde han sido asignadas a la Primera Comisión, que también debe reunirse mañana y tarde el martes 23 y el martes 30 de octubre. Ello se atiene al acuerdo alcanzado el año pasado por mi predecesora, la Sra. Mona Juul —a quien quisiera saludar y rendir homenaje por su eficacia y la forma ejemplar en que dirigió los trabajos de la Primera Comisión el año pasado— y su homólogo de la Cuarta Comisión durante el sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General.

De conformidad con la práctica establecida, la Primera Comisión iniciará sus trabajos sustantivos el lunes 8 de octubre de 2007. Les recordaré que la Mesa ha empezado a recomendar que la Primera Comisión concluya sus trabajos, a lo sumo, el 2 de noviembre. Por lo tanto, la Comisión consagrará un máximo de 24 sesiones, incluida la sesión de organización de esta tarde, al examen de los temas del programa que la Asamblea General le ha asignado. La cifra es la misma que la del anterior período de sesiones.

La Comisión también deberá examinar su programa de trabajo provisional para su próximo período de sesiones y pronunciarse sobre el tema 121 del programa, relativo a la revitalización de la labor de la Asamblea General. En cuanto al tema 129, sobre la planificación de programas, que se ha asignado a todas las Comisiones Principales y al plenario de la Asamblea General para aumentar la utilidad de los debates sobre los informes relativos a la evaluación, la planificación, la elaboración de presupuestos y las actividades de seguimiento, volveremos a él si la Asamblea encomienda un informe sobre ese tema a nuestra Comisión.

Haré cuanto pueda para que la Comisión concluya su labor en los plazos previstos, como recomienda la Mesa. Por lo tanto, realmente les pido con insistencia que cooperen plenamente conmigo al respecto.

Deseo recordar que en el anterior período de sesiones la Comisión tenía asignadas un total de 24 sesiones, de las que utilizó 23 para estudiar un total de 16 temas del programa relativos al desarme. Por ello,

creo que con la cooperación y la colaboración de los miembros podremos cumplir con nuestra tarea en los plazos previstos.

Como hicimos en períodos de sesiones anteriores, el examen de los temas asignados a la Primera Comisión se realizará en tres segmentos, como consta en el proyecto de programa de trabajo y calendario. El primer segmento, el debate general sobre todas las cuestiones relativas al desarme y la seguridad internacional, durará del 8 al 16 de octubre y ocupará siete sesiones.

La lista de oradores para ese debate ya está abierta, y sé que varias delegaciones ya se han inscrito. Invito a las demás delegaciones a hacer lo mismo cuanto antes y recuerdo a las que vayan a hacerlo que la lista continua implica que deben hacer cuanto puedan para estar listos en caso de que tengan que intervenir incluso una sesión antes de lo previsto. El objetivo es que podamos aprovechar al máximo y con la mayor eficacia posible el valioso tiempo de que disponemos.

Sobre la base del programa de trabajo y el calendario que figuran en el documento A/C.1/62/CRP.1, mi intención es cerrar la lista de oradores para el debate general el martes 9 de octubre, a las 18.00 horas. Es un plazo estricto que les ruego respeten. Por otra parte, a fin de utilizar eficazmente los recursos que se nos han asignado, quisiera pedir a las delegaciones que limiten sus intervenciones a 10 minutos cuando intervengan en nombre propio, y a 15 cuando lo hagan en nombre de varias delegaciones, sobre todo grupos regionales, políticos y otros. Por otra parte, tengo la intención de recurrir al sistema de luces, tal como se aplica en las sesiones plenarias de la Asamblea General, pero espero no tener que hacerlo puesto que con frecuencia ese sistema molesta a los representantes que intervienen. Insto a los representantes a que hagan todo lo posible por evitar que tengamos que interrumpir sus intervenciones. Si la Comisión finaliza antes de tiempo su debate general —es decir, antes de que concluya el martes 16 de octubre— propongo que pasemos a la próxima fase de nuestro trabajo a fin de ganar tiempo.

El segundo segmento de los trabajos de la Comisión será, como saben los miembros, un debate temático estructurado dedicado a los temas del programa, así como a la presentación y el examen de todos los proyectos de resolución y decisión que se presentarán con arreglo a los temas del programa relativos al desarme y la seguridad internacional. Para la información preliminar de las delegaciones, se ha distribuido a todas las delegaciones, en el documento A/C.1/62/CRP.2, un calendario indicativo basado en la práctica establecida de la Comisión para la segunda fase de sus trabajos.

Ese segmento abarcará desde la sesión de la tarde del miércoles 17 hasta el viernes 26 de octubre, y se ha asignado un total de 10 sesiones con tal fin. Más tarde volveré a referirme al programa del debate temático, que es una fase importantísima de nuestros trabajos. A fin de facilitar los trabajos de la Comisión y de prever plazos para las delegaciones de modo que haya tiempo suficiente para las consultas y de que la Secretaría también tenga tiempo suficiente para procesar los proyectos de resolución en todas las lenguas oficiales, deseo señalar que la fecha límite para la presentación de proyectos de resolución y decisión será el miércoles 17 de octubre, a las 18.00 horas. Tengo la intención de hacer respetar ese plazo. Para ello, espero contar con la cooperación de las delegaciones, lo cual nos dará suficiente tiempo para dedicarnos a las cuestiones sustantivas.

También aliento a las delegaciones a presentar sus proyectos de resolución o decisión en cuanto estén listos para que las demás delegaciones puedan pedir las instrucciones necesarias a su capital y llevar a cabo las consultas pertinentes, de modo que el texto que se apruebe cuente con el consenso más amplio posible. Eso es importante en los trabajos, tanto aquí como en las sesiones plenarias. Hay que evitar redactar los textos extensamente e imponerlos a las delegaciones cuando ya se haya iniciado la sesión.

Consagremos tiempo suficiente al intercambio de opiniones y todavía más al diálogo y a la exposición de nuestra posición a fin de considerar la posibilidad de alcanzar una avenencia. Ello nos ayudaría a evitar las votaciones registradas siempre que sea posible. Asimismo, en caso de que haya que votar, debemos saber por qué no hemos sido capaces de llegar a un acuerdo relativo a proyectos de resolución sobre temas que nos interesan a todos. La razón por la que todos estamos aquí es que tenemos que defender el desarme y promoverlo, y trabajar en aras de la seguridad internacional. Por lo tanto, tenemos que evitar que las delegaciones se encuentren ante hechos consumados y que se impulse sistemáticamente a la Primera Comisión a celebrar votaciones. Es preferible que los proyectos

de resolución se aprueben por consenso siempre que sea posible. Todos nos beneficiamos de ello. Lo digo decididamente porque, no contribuiremos en lo absoluto a revitalizar la Asamblea General si pasamos mucho tiempo en esta Sala hablando largo y tendido sobre temas que nos son caros pero no nos escuchamos los unos a los otros. De ese modo, la diplomacia estaría pasando por alto lo esencial.

Ello es importante. Espero que todas las delegaciones se dediquen a promover el nuevo espíritu que procuramos que exista en todos los órganos de nuestra Organización universal, principalmente en la Primera Comisión, que debe ir a la vanguardia de las demás Comisiones. Por algo nos llaman la Primera Comisión. La Comisión debe estar a la altura de su nombre.

Además, es imperativo que las delegaciones presenten lo antes posible los proyectos de resolución que podrían entrañar consecuencias para el presupuesto por programas. Ello también resulta importante. Ese es un aspecto que hay que tener en cuenta, ya que es fundamental que nuestra Organización universal sea eficaz y aproveche al máximo las valiosas contribuciones que aportan todos los Estados Miembros para ayudarla a promover los nobles ideales a los que conceden tanta importancia nuestros pueblos y países. No está de más insistir en esa importante dimensión de nuestro trabajo.

Deseo recordar a las delegaciones que la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Quinta Comisión necesitan tener tiempo suficiente para examinar las consecuencias para el presupuesto por programas de un proyecto de resolución. Soy consciente de que esos órganos tienen un calendario muy apretado, y es preciso darles tiempo suficiente para que examinen los proyectos de resolución con consecuencias para el presupuesto por programas y cumplan sus mandatos, que, como todos sabemos, son sumamente importantes.

Por último, el tercero y último segmento del trabajo de la Comisión, la adopción de decisiones sobre todos los proyectos de resolución y de decisión, se celebrará del lunes 29 de octubre al viernes 2 de noviembre. Esa es otra etapa importante de los trabajos de nuestra Comisión. Con ese fin, se han programado seis sesiones, que consideramos una buena proporción del total de sesiones asignadas a la Comisión. El año pasado la Comisión concluyó la etapa final, al aprobar 52 proyectos de resolución y 2 proyectos de decisión en 5 sesiones. Ello sentó un precedente para nuestros trabajos. Si podemos reducir el número de sesiones, podemos demostrar que la Comisión puede acelerar sus trabajos respecto de la revitalización y la eficiencia. Por consiguiente, insto a todas las delegaciones a que tomen nota de ello y les ruego que presten su plena cooperación para que podamos adoptar pronunciarnos, de manera oportuna, sobre todos los proyectos de resolución y de decisión, sobre todo los que tengan consecuencias para el presupuesto por programas. Lo he reiterado tanto que no es necesario volver a abordar el tema.

Tengo la intención de mantener el procedimiento de votación que prevé el agrupamiento de los proyectos de resolución por grupos temáticos, utilizando como base los siete grupos temáticos acordados que se mencionan en la carta de fecha 5 de noviembre de 2004 dirigida al Presidente de la Asamblea General en su quincuagésimo noveno período de sesiones por el Presidente de la Primera Comisión, de conformidad con el párrafo 3 del anexo C de la resolución 58/316, sobre nuevas medidas para revitalizar la labor de la Asamblea General. Reitero que a su debido tiempo brindaré a la Comisión información concreta, en particular sobre la etapa final de los trabajos.

Estoy convencido que, sobre la base del proyecto de programa de trabajo y calendario que la Comisión tiene ante sí, podremos examinar con eficiencia todos los temas del programa asignados a la Comisión en el plazo establecido y concluir nuestros trabajos, conforme recomendó la Mesa, a más tardar el viernes 2 de noviembre de 2007. Deseo recordar a las delegaciones la necesidad de mantener el necesario espíritu de avenencia y flexibilidad en el proceso de ejecución del proyecto de programa de trabajo y calendario al que acabo de hacer referencia. La Mesa se reunirá sistemáticamente para evaluar la marcha de nuestros trabajos y, sobre la base de esa evaluación, hará recomendaciones que permitan a la Primera Comisión seguir avanzando sistemáticamente para culminar sus trabajos sin dilación.

Habida cuenta de todo lo dicho, ¿puedo entender que la Comisión desea aprobar el proyecto de programa de trabajo y calendario que figura en el documento A/C.1/62/CRP.1?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene la palabra el representante de Cuba.

Sr. Benítez Versón (Cuba): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera saludar su merecida elección. Conocemos su excelente trabajo en la Presidencia del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, y estamos seguros de que usted también hará una excelente labor al frente de la Primera Comisión. También quisiera aprovechar para saludar al resto de los miembros de la Mesa.

Agradecemos también sus palabras iniciales en que usted nos adelantó las intenciones, la forma en que tiene pensado trabajar. Puedo decir que Cuba comparte plenamente sus intenciones.

He pedido la palabra para expresar un breve comentario con relación al programa de trabajo propuesto para la Primera Comisión. Concretamente mi comentario se refiere a la fecha límite que se propone para la presentación de los proyectos de resolución por parte de las delegaciones, el miércoles 17 de octubre. Tengo la impresión de que la fecha límite que se propone podría dificultar el trabajo eficiente de la Comisión. Me da la impresión de que las delegaciones tendrían un margen de tiempo extremadamente breve, extremadamente reducido, para poder llevar a cabo sus consultas sobre los proyectos. De hecho, observo que, en la práctica, las delegaciones sólo dispondrían de siete días laborables para llevar a cabo sus consultas y presentar sus proyectos. Tendrían desde el 8 hasta el 11 de octubre; el 12 no se incluiría pues es día feriado, y después del 15 al 17 de octubre, es decir, apenas siete días de trabajo.

Estamos seguros de que muchos proyectos, particularmente los menos complicados, seguramente se podrán presentar antes de la fecha límite. Pero es posible que también haya otros textos un poco más complicados que requieran algún tiempo adicional de consultas. Es por ello que mi delegación hace concretamente la sugerencia de que se considere la posibilidad de extender la fecha límite para la presentación de proyectos al viernes 19 de octubre, en lugar del miércoles 17. Se trata sólo de 48 horas adicionales. No creemos que ello vaya a afectar el trabajo de la Secretaría, pero sí podría ayudar mucho al trabajo más efectivo de las delegaciones.

El Presidente (*habla en francés*): Doy las gracias al representante de Cuba por sus amables palabras dirigidas a la Presidencia; también le doy las gracias por su propuesta. Es cierto, el 17 de octubre parece estar muy cerca, pero se trata de una tentativa de planificación. Como dije, seremos flexibles al aplicar todas las normas que hemos heredado. Estimo que su propuesta será examinada por la Mesa y la Secretaría para ver si se puede hacer algún ajuste, si el 19 de octubre sería más conveniente que el 17 de octubre, teniendo presente lo que dijo el representante.

Sin embargo, hay que tener presente que mediante estas directrices estrictas se tenía la intención de imponernos algunas restricciones e inculcar una nueva mentalidad, porque debemos evitar quedarnos en el punto de partida del pasado, que con frecuencia ha afectado de manera negativa nuestras negociaciones. En lugar de aferrarnos a la práctica, que ha impedido que la Primera Comisión avance para estudiar otras vías y adoptar nuevos métodos de trabajo, debemos poder fijar fechas límite que nos presionen un poco para que podamos alcanzar los resultados que deseamos. Cuanto más tiempo demos a las delegaciones, los representantes considerarán que tienen más tiempo para permanecer en posturas fijas. Ello no contribuirá a hacer avanzar los trabajos de la Comisión. Doy las gracias al representante por la pregunta planteada.

Sr. Semin (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Sr. Presidente: En nombre de la delegación de mi país, deseo felicitarlo por su elección para ocupar la Presidencia de la Primera Comisión. Acabo de llegar de la Conferencia de Desarme en Ginebra. El año pasado, cuando el Senegal y Rusia copresidieron la Conferencia, tuvimos una experiencia muy positiva de cooperación con la delegación senegalesa. El Embajador del Senegal, Sr. Ousmane Camara, fue un asociado muy bueno. Ese es el motivo por el cual considero que la diplomacia senegalesa, expresada en su persona, garantizará el éxito de la labor de la Primera Comisión.

Deseo formular una pregunta sobre la duración de las declaraciones que se formularán durante el primer segmento de nuestros trabajos. Si entendí bien, la duración de las declaraciones formuladas por los representantes sigue siendo la misma que la del año pasado. Si ello es así, respaldo la propuesta formulada por Cuba de que se extienda la fecha límite para la presentación de los proyectos de resolución.

Cuando hablamos sobre el mejoramiento de la eficiencia de nuestros trabajos, principalmente en la

Primera Comisión, nos referimos a la necesidad de mejorar la calidad de nuestros trabajos respecto de los proyectos de resolución. Reducir automáticamente el tiempo que dedicamos a la redacción de los textos podría afectar de manera negativa la calidad de los proyectos de resolución. Tengo entendido que en las últimas semanas se distribuyeron en Ginebra varios nuevos proyectos de resolución con textos de bastante complejidad. Además, por supuesto, se debe llevar a cabo un trabajo de buena calidad en las negociaciones bilaterales y multilaterales. Ese es el motivo por el cual consideramos muy conveniente la propuesta del representante de Cuba.

El Presidente (*habla en francés*): Doy las gracias al representante de la Federación de Rusia por las amables palabras dirigidas a la delegación del Senegal. De hecho, la cooperación entre nuestros dos países en materia de desarme se extiende a un marco mucho más amplio, y ello habla muy bien de nuestros dos países y de nuestras autoridades.

Ya he respondido a la propuesta formulada por el representante de Cuba. Sin duda, la examinaremos cuando la Mesa analice la sesión de hoy junto con la Secretaría.

En cuanto a la duración de las declaraciones, el representante también tiene mucha razón. Sin duda, insistiremos más en ello para que los representantes no prolonguen sus declaraciones, que son útiles pero en ocasiones atrasan los trabajos de la Comisión. En todo caso, hemos tomado debida nota de las observaciones formuladas por el representante. La Mesa se reunirá poco después de finalizada esta sesión para examinarlas.

Sr. Shamaa (Egipto) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame felicitarlo y expresarle que nos complace verlo presidir la Primera Comisión este año. Expresamos nuestro pleno apoyo a su Presidencia y nuestra intención de trabajar muy estrechamente con usted y las demás delegaciones para llevar a buen término el período de sesiones de la Primera Comisión este año.

En cuanto a la propuesta presentada por Cuba y la Federación de Rusia, consideramos que es conveniente ampliar el plazo a fin de que las delegaciones puedan contar con más tiempo para examinar los proyectos de resolución. Sin embargo, lo que quiero decir es que, al fin y al cabo, ese plazo sólo es indicativo, si no me falla la memoria. En otras palabras, se puede adoptar la decisión de prorrogarlo. Si no me equivoco, el año pasado se prorrogó el plazo para la presentación de los proyectos de resolución.

Si estamos de acuerdo al respecto, podemos prorrogar el plazo hasta el 19 o incluso hasta el 22 de octubre. No importa, ya que se trata de un viernes y un lunes por la mañana respectivamente, así que no supone una gran diferencia. Por supuesto, se debe entender que, si una delegación desea presentar un proyecto de resolución, siempre se debe adoptar una decisión para permitirlo, ya que los Estados tienen el derecho de presentar propuestas de proyectos de resolución. Considero que esa propuesta tiene valor, y seguiremos su consejo al respecto.

El Presidente (*habla en francés*): Ya he contestado a esa pregunta. Considero que esta cuestión está casi resuelta, pero la Mesa tendrá la última palabra al respecto, y entonces formularemos una recomendación, que la Comisión aprobará a continuación. Así pues, ruego a los miembros que no insistan más sobre esta cuestión, habida cuenta de que está casi resuelta.

¿Desea intervenir alguna otra delegación? De no ser así, consideraré que la Comisión aprueba el proyecto de programa de trabajo y calendario incluido en el documento A/C.1/62/CRP.1.

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en francés*): Ahora quisiera señalar a la atención de los miembros las normas y recomendaciones pertinentes de la Asamblea General que tienen repercusiones en la labor de las Comisiones Principales, incluidas las que constan en la decisión 34/401, en concreto sus disposiciones relativas a las explicaciones de voto, el derecho a contestar y cuestiones presupuestarias y financieras, que pretendo aplicar con la cooperación y asistencia de todos los miembros de la Primera Comisión.

Con el fin de aprovechar al máximo el tiempo y los servicios de conferencias asignados a la Comisión, tengo la intención de celebrar las sesiones de las 10.00 a las 13.00 horas, y de las 15.00 a las 18.00 horas, contando con su plena cooperación. Se trata de una cuestión de suma importancia y, personalmente, trataré de seguir el ejemplo que ya dio el Presidente de la Asamblea General en el sexagésimo segundo período de sesiones. Comenzaré las sesiones con puntualidad y pido a los miembros que lleguen a tiempo para poder

comenzar a la hora establecida. No quiero ser el tipo de Presidente que comienza las sesiones sin tener quórum, pero considero que es hora de que lo hagamos, habida cuenta de las limitaciones de tiempo y la labor que tenemos ante nosotros. Esto forma parte de la revitalización de la Asamblea General, la seriedad con la que queremos trabajar y la imagen que queremos transmitir al mundo. A menudo se dice que los diplomáticos tienen todo el tiempo del mundo y que pierden mucho de él al no comenzar sus reuniones puntualmente. Espero que seamos capaces de demostrar que a menudo se trata de una crítica fácil de diplomáticos como nosotros.

Asimismo, deseo señalar a la atención de los miembros el tema 5 del programa, titulado "Elección de las Mesas de las Comisiones Principales", así como el apartado a) del artículo 99 del reglamento de la Asamblea General, que fue enmendado por la resolución 56/509, de 8 de julio de 2002, y dice lo siguiente:

> "Todas las Comisiones Principales elegirán un Presidente por lo menos tres meses antes de la apertura del período de sesiones. Las elecciones de los demás miembros de la Mesa previstas en el artículo 103 se efectuarán a más tardar al final de la primera semana del período de sesiones."

En vista de lo mencionado, propongo que la Primera Comisión, de conformidad con esa resolución, considere este tema en mayo o junio de 2008, es decir, alrededor de tres meses antes de la apertura del sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General. Si no hay objeciones, consideraré que la Comisión está de acuerdo en proceder de esa forma.

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en francés*): Con respecto a la presentación de proyectos de resolución, deseo señalar a la atención el párrafo 28 del documento A/62/250, de 19 de septiembre de 2007, titulado "Organización del sexagésimo segundo período ordinario de sesiones de la Asamblea General, aprobación del programa y asignación de temas", que dice lo siguiente:

> "La Mesa observó y decidió señalar a la atención de la Asamblea General que el Secretario General alentaba a los Estados Miembros a que, además de en papel, enviaran todos los proyectos de resoluciones y decisiones en formato electrónico ... y que ... deseaba comunicar a los Estados Miembros que quienes presentaran esos proyectos eran responsables de asegurarse de que el contenido de las versiones electrónica y en papel de dichos documentos fuera idéntico."

Considero que eso es importante. Es conveniente que lo recordemos.

A este respecto, insto a los Estados Miembros que deseen presentar a la Comisión proyectos de resolución o de decisión a que tengan la amabilidad de respetar los procedimientos indicados en el Manual del Delegado y en el sitio web "Quickfirst" de la Primera Comisión, que fue presentado por la Secretaría durante la exposición informativa oficiosa del martes pasado. Creo que fue una reunión muy importante y, una vez más, opino que sería conveniente que los delegados consultaran "Quickfirst". Considero que es un sitio web muy interesante.

Doy la palabra al Secretario de la Primera Comisión, quien informará a la Comisión sobre ciertas cuestiones de procedimiento.

Sr. Sareva (Secretario de la Primera Comisión) (*habla en inglés*): En primer lugar, quisiera reiterar el compromiso de la Secretaría de prestar asistencia a los miembros para el funcionamiento sin contratiempos de la Primera Comisión.

En la exposición informativa oficiosa del martes pasado, presenté a los miembros información relativa al procedimiento. Ciertamente no quiero hablar de todo eso otra vez, sino destacar algunas cuestiones y plazos clave.

En primer lugar, como se dijo en la exposición informativa del martes pasado, la Secretaría ha lanzado un sitio web dedicado a la Primera Comisión, llamado Quickfirst. Alentamos a las delegaciones a que lo aprovechen al máximo y esperamos que les sea de utilidad para su participación en la Primera Comisión. Como se informó a los miembros el martes, el Sr. Sergei Cherniavsky es el coordinador del sitio web en la Secretaría.

En segundo lugar, con respecto a las carpetas de proyectos de resolución y decisión, la Secretaría las ha preparado una vez más con proyectos de resolución a los que se dio formato electrónico, que están a disposición de las delegaciones patrocinadoras, junto con listas de patrocinadores a los que también se dio formato. También están disponibles en el sitio web

Quickfirst. Aliento a las delegaciones a que se pongan en contacto con la Secretaría —con el Sr. Cherniavsky o el Sr. Ben Homrighausen— si necesitan ayuda en relación con este tema.

Brevemente, cuando las delegaciones presenten proyectos de resolución en formato electrónico, pueden hacerlo en diskette, flash media —como tarjetas de memoria— o en CD-ROM. Si fuera necesario, pueden enviarlos por correo electrónico. La coordinadora de la recepción de todos los proyectos de resolución y decisión de las delegaciones es la Sra. Tatyana Shestakova, quien está sentada detrás de mí.

En cuanto al patrocinio de los proyectos de resolución, la Secretaría guardará una versión impresa de la lista de patrocinadores, que estará disponible en la sala de conferencias durante las reuniones y en la sala S-2977 entre reuniones. Como alternativa, la delegación patrocinadora puede quedarse con la lista y presentarla junto con el proyecto para su procesamiento. A fin de evitar posibles errores o malentendidos, preferiríamos tener sólo una lista principal para cada proyecto de resolución. Todas las preguntas relativas a las listas de patrocinadores deben dirigirse a la Sra. Emer Herity.

Una cuestión importante es que, si las delegaciones descargan una carpeta desde el sitio web Quickfirst, agradeceríamos que nos hicieran saber, ya sea en una reunión o por correo electrónico, quizás al Sr. Cherniavsky, que lo han hecho y que, por lo tanto, tienen la intención de presentar un proyecto de resolución.

Para concluir, con referencia a la lista de participantes, también quisiera recordar amablemente a las delegaciones que presenten a la Secretaría la lista de sus delegaciones ante la Primera Comisión lo antes posible. Como se mencionó el martes, la fecha límite para el procesamiento de la lista de representantes es el jueves 11 de octubre, y se publicará el 18 de octubre. Toda presentación posterior a la fecha límite se publicará como una adición después del período de sesiones de la Comisión.

Sólo me queda una observación final. Ya está disponible en Quickfirst, o lo estará pronto, bajo el epígrafe “Preguntas y respuestas”, información histórica útil relativa a la labor de la Primera Comisión, más concretamente información sobre la cuestión de la preparación de actas literales de la Primera Comisión. Dicha información se puede proporcionar gracias a una investigación bastante amplia que se realizó a pedido de una delegación, y confío en que los miembros la encuentren interesante.

Se levanta la sesión a las 16.25 horas.